



Ánfora

ISSN: 0121-6538

anfora@autonoma.edu.co

Universidad Autónoma de Manizales  
Colombia

Gil Valencia, Wilmar Evelio; Arias Cantor, Magda Yolima  
La pluralidad familiar, a la luz de la sociología relacional  
Ánfora, vol. 20, núm. 35, julio-diciembre, 2013, pp. 173-195  
Universidad Autónoma de Manizales  
Caldas, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357834269006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La pluralidad familiar, a la luz de la sociología relacional\*

Family plurality, in the light of relational sociology

A pluralidade familiar, à luz da sociologia relacional

Wilmar Evelio Gil Valencia\*\* - Colombia  
Magda Yolima Arias Cantor\*\*\* - Colombia

Recibido el 2 de mayo de 2013 - Aceptado el 18 de noviembre de 2013

---

\* Artículo resultado del trabajo de investigación para obtener el título de Magister en Ciencias del Matrimonio y la Título: la familia una relación irrenunciable para la sociedad. ...

\*\* Psicólogo. Máster en Ciencias del Matrimonio y la Familia. Especialista en gerencia de servicios sociales. Docente de la Facultad de Teología e Investigador del Departamento de Familia - Universidad Católica de Oriente - Colombia. E-mail: [wgil@uco.edu.co](mailto:wgil@uco.edu.co).

\*\*\* Psicóloga. Magister en cooperación al desarrollo, especialidad en Planeación del Desarrollo Social. Candidata a Doctorado en Desarrollo Local y Territorio de la Universidad de Valencia, España. Email: [magyoa@alumni.uv.es](mailto:magyoa@alumni.uv.es).

## Resumen

**Objetivo:** Comprender la pluralidad familiar a la luz de la teoría relacional, evidenciar una perspectiva de la familia con base en sus elementos constitutivos y establecer los beneficios o dificultades de reconocer las diferentes configuraciones familiares y su posible contribución a la generación de desarrollo para la sociedad. **Metodología:** investigación cualitativa que realiza una revisión documental a partir de fichas bibliográficas, hemerográficas y de información electrónica sobre Pierpaolo Donati y a partir de sus postulados sobre la familia según la sociología relacional. Se analizan los postulados teóricos referidos y se plantea una reflexión desde la perspectiva relacional sobre familia que se orienta a fundamentar y a describir los elementos claves de esta relación que son genoma familiar, el valor social de la familia. El análisis se hace según la sociología relacional de la pluralidad familiar. **Resultados:** al hablar de familia se hace referencia al parentesco a la filiación y a las alianzas que fundamentan a esta relación y generan emociones y obligaciones que tienen su propio matiz diferente al que se halla en otros grupos que pueden ser considerados desde el mero sentimiento como familia, además, la familia no es un núcleo encerrado de orden exclusivamente privado que aísla a las personas, es una relación que corresponde a la naturaleza social del ser humano al permitir el intercambio de sentimientos, pensamientos, cuidado, etc, entre sus miembros. **Conclusiones:** Se debe hacer distinción en los usos de la palabra familia, porque un uso incorrecto lleva a confundir su sentido pleno y por tanto, a reforzar la idea de una pluralidad familiar, entendida como la presencia de muchos modos de ser familia, que no implican la relacionalidad constitutiva propia de aquello que auténticamente puede denominarse familiar, además la comprensión de la pluralidad familiar en su base constitutiva debe basarse en una relación de reciprocidad entre los sexos y las generaciones, y no a partir de las percepciones y deseos individuales. De esta manera se establecen los criterios con base en los cuales se reconoce el carácter familiar, en la medida que estas formas de convivencia demuestren su capacidad para regenerarse como relación de intercambio y vinculante a través de la donación y el amor y como nexo entre los sexos y las generaciones.

**Palabras claves:** Familia, Genoma Familiar, Sociología Relacional, Tipologías Familiares.

## Abstract

**Objectives:** to understand family plurality in the light of relational theory, to demonstrate a perspective of family based on its constituent elements, and to establish the benefits or difficulties in recognizing the different family configurations and their possible contribution to the generation of development for society. **Methodology:** this qualitative research involved carrying out a documentary analysis of bibliographic and hemerographic archives, plus electronic information cards, about Pierpaolo Donati and his assumptions about family as relational sociology. The aforementioned theoretical postulates are analyzed and a reflection from the relational perspective on family arises; it aims to inform and describe the key elements of this relationship, which are: familiar genome, the social value of family. The analysis is done according to the relational sociology of family diversity. **Results:** speaking of family refers to parentage, to kinship, and to alliances underlying this relationship, which generate emotions and obligations that have their own different shade compared to that found in other groups

that may be considered to be stemming from the mere 'feeling' of being a family. In addition, family is not an exclusively private enclosed core that isolates individuals; it is a relationship that corresponds to social nature of human beings to allow the exchange of feelings, thoughts, care, etc., amongst its members. **Conclusions:** we should make a distinction in the uses of the word family because its misuse leads to the confusion of its full meaning and thus to reinforce the idea of a plurality family, defined as the presence of many ways of being family that do not involve constitutive relatedness typical of what can truly be called familiar. Furthermore, understanding family plurality in its constitutive basis should be founded on a reciprocal relationship between genders and generations, and not from individual perceptions and desires. Thus, the criteria used to recognize family character are established to the extent that these forms of coexistence demonstrate their ability to regenerate as terms of trade and binding through donation and love, and as a link between established genders and generations.

**Keywords:** Family, Family Genome, Relational Sociology, Family types.

## Resumo

**Objetivo:** compreender a pluralidade familiar à luz da teoria relacional, evidenciar uma perspectiva da família com base em seus elementos constitutivos e estabelecer os benefícios ou dificuldades de reconhecer as diferentes configurações familiares e seu possível contribuição à geração de desenvolvimento para a sociedade. **Metodologia:** pesquisa qualitativa que realiza uma revisão documental a partir de fichas bibliográficas, hemerográficas e de informação eletrônico sobre Pierpaolo Donati e a partir de seus postulados sobre a família segundo a sociologia relacional. Analisam se os postulados teóricos referidos e se introduze uma reflexão desde a perspectiva relacional sobre família que se orienta a fundamentar e a descrever os elementos chaves desta relação que são genoma familiar, o valor social da família. O analises se faz segundo a sociologia relacional da pluralidade familiar. **Resultados:** ao falar da familia se faz referencia ao parentesco à filiação às alianças que fundamentam a esta relação e geram emoções e obrigações que tem seu próprio matiz diferente ao que se encontram em outros grupos que podem ser considerados desde o mero sentimento como família, além, a família não é um núcleo encerrado de ordem exclusivamente privado que isola às pessoas, é uma relação que corresponde à natureza social do ser humano ao permitir o intercambio de sentimentos, pensamentos, cuidado, etc, entre seus membros. **Conclusões:** deve se fazer distinção nos usos da palavra família, porque um uso incorreto leva a confundir seu sentido pleno e por tanto, a reforzar a ideia de uma pluralidade familiar, entendida como a presença de muitos modos de ser família, que não implicam a relacionalidade constitutiva própria de aquilo que autenticamente pode denominarse familiar, além a compreensão da pluralidade familiar em sua base constitutiva deve basear se em uma relação de reciprocidade entre os sexos e as gerações, e a partir das percepções e desejos individuais. Desta maneira se estabelecem os critérios com base nos quais se reconhece o caráter familiar, na medida em que estas formas de convivência demonstrem sua capacidade para regenerar se como relação de intercambio e vinculante a través da doação e o amor e como nexos entre os sexos e as gerações.

**Palavras Chave:** Família, Genoma Familiar, Sociología Relacional, Tipologías Familiares. 175

## Introducción

La familia es una de las preocupaciones actuales dentro del contexto de los estudios antropológicos, sociales y hasta aún religiosos. A pesar de que la sociedad se debate entre el valorarla o no, esta se mantiene vigente explícita o implícitamente dentro de la sociedad, siendo y se considera un espacio fundamental clave para el desarrollo de las personas. No en vano, la experiencia comprueba que dentro del marco axiológico de los individuos las personas, la familia en no pocas veces suele aparecer como el valor máspreciado (Rodríguez, Herrera, Quiles y Alvarez, 2008). Sin embargo, en esa “lucha” que se da entre reconocer o no la relevancia de la grupo familiar, se llega en ocasiones a pensar incluso la abolición desaparición de ésta, o su desaparición, para lo cual se exponen arguyendo diferentes razones, como ser un espacio que perpetúa la desigualdad, una de las causas de los problemas sociales, un grupo obsoleto para el cumplimiento de funciones que ya son sustituidas por otras instancias sociales, o un espacio que coacciona la libertad porque crea lazos, en ocasiones patógenos en los individuos las personas (Ros, 2009).

En muchas ocasiones, el no tener claro qué es la familia y su constitución, ha llevado a que ésta se reduzca a las relaciones que el individuo se le decide asignarle al tal término. Afirmar que el ser familia depende de las percepciones individuales, es olvidar la gran riqueza que este grupo primario da a la sociedad, en tanto puesto que es el primer agente socializador, núcleo y origen del orden social, espacio para la transmisión de valores, símbolos, afectos, y muchos otros más recursos que no puede darse el individuo sujeto a sí mismo, sino que requieren ser recibidos en una trama relacional que es de la familia. Es por esto que se hace necesario realizar un ejercicio de reflexión sobre la familia de modo que permita sea posible acercarse a la esencia de esta realidad, posibilitando darlo que permite una comprensión a la luz de la teoría relacional, del fenómeno de la pluralidad familiar.

Nunca será suficiente lo que se diga sobre la familia, aunque su esencia permanece inmutable (ser relación basada sobre la reciprocidad entre los sexos y las generaciones), sus manifestaciones en la historia son han sido diversas y responden a los condicionamientos históricos múltiples condicionamientos. Además, es un grupo formado por personas, es decir por seres que siempre serán un interrogante nunca totalmente resuelto. Por tal razón, la familia adquiere un carácter de un fenómeno inagotable a la hora de para su explicación, visto desde su concepción, relacionamiento y tendencias actuales que se han venido dando a

lo largo del tiempo. Al finalizar este trabajo, se pretende que el lector comprenda según su saber la realidad y la relevancia de la familia, además que, sin ser un promotor o un detractor de la sociedad actual, pueda comprender el fenómeno de la pluralidad familiar y establecer en la sociedad, en su medio y en su contexto su aporte al relacionamiento humano, a la conformación de redes internas y externas, públicas y privadas y, especialmente, a la concepción y preservación de la naturaleza familiar en función del bienestar de las sociedades.

## Metodología

Para la realización de este trabajo, se define una metodología de investigación cualitativa de tipo documental y de fuentes secundarias, que permite identificar, seleccionar y analizar documentos redactados sobre un tema, objeto o situación específicos, elaborados por varios grupos, personas o entidades encargadas de su estudio (Aristizabal, 2008). Por documento, se entiende todo tipo de soporte material de hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social, que existe con dependencia de la acción del investigador (Gomez, J.; Giulia, A.; Grau, A.; Jabbaz, M., 2011). El trabajo se divide en tres fases: inicialmente, se hace una revisión documental a partir de fichas bibliográficas, hemerográficas y de información electrónica; después, se seleccionan los autores relacionados con el tema de familia como objeto de estudio, lo cual otorga a la investigación fiabilidad y objetividad documental. Finalmente, se analiza un autor específico como Pierpaolo Donati y sus documentos sobre sociología relacional y familiar, con el fin de hacer un uso óptimo y razonable de sus documentos (Ruiz, 1999, p. 175). A partir de la revisión documental, se realiza la consulta documental, el contraste de la información para buscar su viabilidad y su análisis según el objeto de estudio (Rodríguez & Valldeoriola, 2009).

## Resultados

El estudio de la familia implica plantearse una realidad enigmática que exige una alta comprensión del tema, por lo cual, por la necesidad de entenderla como fenómeno social, se han elaborado varios referentes conceptuales y han sido diseñados instrumentos que permiten conseguir una descripción aproximada que revele datos confiables de la realidad estudiada y cómo es la realidad actual de la familia. A partir de la revisión documental realizada, el estudio de la familia y de la pluralidad familiar se basa principalmente en el desarrollo de los siguientes aspectos teóricos que fundamentan esta construcción:

177

## Concepto de familia como relación social plena

Respecto a los argumentos actuales de la discusión y los planos establecidos por algunos colectivos en busca de la equidad y de la manera que se manifiesta teóricamente, se hace conviene hablar del concepto de familia visto como un:

Grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza,; en los el que sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de las necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad. Es un grupo primario por su característica de ser natural, pequeño en número de miembros, con fuertes lazos de cohesión, intimidad y afectividad (Quintero, 2007 p. 59).

Por lo tanto, al hablar de la familia, se debe hacer referencia al parentesco, a la filiación y a las alianzas que fundamentan esta relación y suscitan emociones y obligaciones con su propio matiz, diferente al de otros grupos diferentes a grupos familiares, por ejemplo, el grupo de amigos, de compañeros de vivienda, el equipo de algún deporte, una organización (Quintero, (2004), en Osorio & Sanchez (2011, p. 8). Por otra parte, la familia identifica, socializa y es el primer agente que satisface las necesidades vitales humanas, es una de las relaciones claves para el desarrollo personal y social.

La familia es más que un grupo formado por personas, con ciertas funciones como la reproducción, la socialización, la educación o el sostén emocional y material de las personas. Va más allá del cumplimiento de tales funciones y radica en ser una relación, es decir, un ente que se conforma a partir del hecho de exceder la individualidad, de modo que es mucho más que una relación referida como “situación recíproca de vida cotidiana” (Donati, 2008, p. 119). La familia es una relación social, es una realidad inmaterial (que está en el espacio y en el tiempo) de lo interhumano, es decir, aquello que está entre los sujetos agentes (Herrera, 2000). En otras palabras, es una relación que parte de los vínculos que se producen en una relación que incluye una serie de derechos y responsabilidades y se configura de manera simbólica en la percepción, el posicionamiento subjetivo y afectivo asumido por quienes la componen (Carrá, 2003).

Se puede observar que la familia no es algo tangible, visible, físico ni es una mera percepción subjetiva, pues adquiere una manera de existir especial. El ser una relación social, “un network de relaciones en las que se crea una modalidad di-

ferente en la que se configuran acciones recíprocas que implican intersubjetividad y conexiones estructurales entre los sujetos” (Donati, 2003, p. 21). La especificidad de esta relación social es que la familia “es aquella referencia, simbólica e intencional, que conecta las personas en cuanto crea y actualiza el enlace entre ellas como generadores (pareja) y generados (hijos)” (Donati, 2008, p. 93). La razón de ser social de la familia consiste en “el ser – deber ser de una relación de reciprocidad plena entre sexos y entre generaciones” (Donati, 2003, p. 34). Es una relación que conecta dos aspectos centrales, por una lado la relación de la pareja (hombre – mujer) primer núcleo relacional de la familia, y por otro, con los hijos, reflejo de la trascendencia a la individualidad de los miembros de la pareja y garantía de pervivencia de la humanidad.

La familia no es un núcleo encerrado de orden exclusivamente privado que aísla a las personas, es una relación que corresponde a la naturaleza social humana al permitir el intercambio de sentimientos, pensamientos, cuidado, etc, entre sus miembros<sup>1</sup>. Se encarga de la socialización y mantiene una dinámica de intercambio de información con la sociedad que lleva a una mutua influencia, a una mutua modificación y a un mutuo enriquecimiento. Es una relación social que genera beneficios para las personas y la sociedad. A las personas les provee un marco relacional propicio para su realización y a la sociedad le da los valores necesarios para su subsistencia, que configuran de manera específica la interacción basada en la confianza y la reciprocidad como fuente de capital social primario, que a su vez suscita confianza en la interacción y relacionamiento para el intercambio de beneficios más allá de la estructura familiar (Fukuyama, 1995).

En la revisión, se puede encontrar que la familia es una realidad particular que ha estado presente en toda la historia en tres sentidos: (Donati, 2003, p. 21):

- Según Lévi-Strauss (Donati, 2003, p. 22), la familia es el elemento fundante de la sociedad desde el inicio de la historia humana, “la sociedad nace cuando nace la familia y nace con ella en el mismo momento y del mismo modo”.
- Según Zimmerman (Donati, 2003 p. 22), en el curso de la evolución humana la familia es la matriz fundamental del proceso de civilización, que se verifica en el hecho de que el ser humano para estructurar una sociedad con

---

<sup>1</sup> Es preciso anotar, que la dimensión social humana no se refiere exclusivamente a su posibilidad de relacionarse con una esfera macro, que estaría compuesta por instituciones como el Estado, la escuela, la religión, etc., sino que su ser social se manifiesta de forma primaria en su capacidad de relacionarse con otros seres humanos.

sus respectivas estructuras, pero siempre recurre al arquetipo simbólico de la familia, es decir, a aquellas características propias como la autoridad, la educación, la socialización, la cooperación, las normas, que se traducen en estructuras concretas que buscan replicar de algún modo la tarea y cumplir con la eficacia que se da en el grupo familiar.

- La familia elabora elementos centrales de la identidad simbólica de la persona, a medida que la civilización transcurre, la familia se convierte en un “sistema social” viviente que preside la reproducción primaria de la sociedad mediante la norma de la reciprocidad entre un hombre y una mujer, dándose el uno al otro como personas” (Donati, 2003, p. 34).

Según Donati (2003), la red relacional que configura la familia, es una intermediación que se da en tres órdenes: el primero, entre el individuo y la colectividad a través del vínculo que se establece entre un polo y otro; el segundo entre la naturaleza y la cultura, donde la persona aprende a canalizar todo aquello que se pudiese asociar a la esfera animal (sentimientos, pasiones e instintos) transformándolos en expresiones culturales más adecuadas; y por último entre lo público y lo privado, intermediación que introduce a la persona en el juego de la existencia que contiene la esferas de la intimidad personal, la privacidad familiar y la convivencia en el ámbito público donde despliega sus capacidades de cooperación, confianza, ayuda a los demás permitiendo que la cultura pueda realizar sus potenciales humanos y que en la sociedad se puedan desarrollar dinanismos asociativos (Donati, 2003, p. 50).

Finalmente, la familia se constituye como una relación socializadora fundamental, en la que se aprenden y vivencian experiencias de participación, inclusión, desarrollo, que marcan significativamente el curso de la vida de cualquiera de sus integrantes, haciéndolo un ser social dentro y fuera de su núcleo, y como sujeto de cambio, ya sea positivo o negativo pero con significancia en las acciones que desarrolla en su contexto.

## El genoma familiar

Este concepto se refiere al núcleo constitutivo de la familia que se convierte en la estructura latente que ha estado presente desde siempre en la sociedad y que da una identidad social a la familia, pues es un fenómeno de carácter especial que conjuga ciertos rasgos que en ninguna otra institución social están presentes y dan un carácter único a la relación familiar: la sexualidad, la generatividad, la reciprocidad y el don.

Estos elementos deben estar imbricados para que se genere la *forma familiar* (Donati, 2008, p. 66). El primero es el que prima y dinamiza la relación de los cuatro elementos y puede entenderse como la voluntad de darse a quien se reconoce como esposo, esposa hija o hijo, hermano o hermana. *El don* es la persona en estado de donación de su propio ser, es decir, es cada miembro de la familia que, al ponerse al servicio de los otros en la relación familiar, permite la consolidación de una comunidad de personas. De esta manera, cada persona desde su peculiaridad se convierte en don único e irrepetible que aporta su unidad a la configuración de una red relacional de donación que es la familia.

El segundo elemento del genoma familiar es la *reciprocidad*<sup>2</sup>. Ésta es la consecuencia propia de la donación de cada persona en la vida familiar. Al partir de la entrega personal de cada miembro de la familia, todos experimentan la certeza de la respuesta recíproca igual o mayor del otro. De cierta manera, la reciprocidad en la vida familiar no es un intercambio sino una consecuencia directa de la entrega que nutre la familia y la fortalece. Cuando cada miembro aporta, se consolida un círculo, o circuito de donaciones interpersonales que dinamiza la relación familiar y la hace duradera y fuerte. De hecho, muchas disfunciones familiares tienen su origen en la reserva de la donación de los miembros, que deriva en una falla en la reciprocidad. En otras palabras, cuando la persona se encierra en sí misma y se centra en la búsqueda de satisfacción de sus deseos o en una búsqueda individual de reivindicación de derechos por encima de los otros, la familia padece esa estructura individualista y se interrumpe la reciprocidad y, por tanto, tiende a la disfuncionalidad.

El tercer elemento del genoma familiar es la *sexualidad*, entendida como la dimensión personal que atraviesa la corporeidad, la mente y el espíritu de la persona y, que configura decididamente la identidad, sirve de fundamento para las relaciones humanas y posiciona existencialmente a la persona en su condición sexual para la vida en sociedad y, en especial, para la entrega de sí mismo a otro en las relaciones íntimas y profundas de la pareja en la familia.

---

<sup>2</sup> “Vale la pena recordar que la reciprocidad – concepto central en la perspectiva relacional- puede ser definida como un tipo de relación de intercambio que es activada por un don el cual no es hecho, por pura y espontánea unilateralidad (como beneficencia), sino es hecho (y configurado, en los contenidos, modos, organizaciones) con el propósito de generar un circuito ampliado de prestaciones y contraprestaciones cuya valencia (suprafuncionalidad) es aquella de producir integración (solidaridad) social, (...) con el término reciprocidad plena (se entiende) el hecho que tal circuito de intercambio activados como don y contra-don se refieren, al menos potencialmente, a todas las dimensiones de las relaciones sociales entre sujetos, y no solo a un aspecto o algunas dimensiones, más o menos de pura funcionalidad instrumental”.

El último elemento constitutivo del genoma de la familia es la *generatividad*, que puede entenderse como la concreción de la reciprocidad entre los sexos, es decir, la evidencia fiel de la entrega sin reservas de la pareja que anhela ser generativos. Mediante la generatividad, la pareja desborda su unidad para convertirse en comunidad, trasciende la individualidad de los miembros de la pareja y los pone de manera radical en tónica de donación. Esto es posible gracias al amor oblativo, gratuito que se reactiva en la constante entrega y en la orientación y atención constante del otro por cada uno de los miembros de la familia.

Por tanto, la realidad constitutiva de la familia se basa en que la familia se forma donde dos personas (hombre y mujer) se dan (se donan) recíprocamente, reactivan ese don a través de la norma de la reciprocidad, y generan (tienen hijos) a través de la sexualidad de la pareja” (Donati, 2008, p. 65). Sin embargo, este genoma familiar se ve afectado por la tendencia global al individualismo que va en contravía de la entrega personal, aspecto que dificulta que la familia sea una comunidad de reciprocidad en la donación, y se quede en mera experiencia subjetiva de afecto que se pierde de la riqueza que entraña para la sociedad este genoma familiar, hecho que se evidencia en la presencia de uniones basadas en la conveniencia o el placer, en especial de tipo sexual.

## Relación entre los sexos y generaciones

Un tercer concepto, que se desprende de la sociología relacional planteada por Donati, establece que la familia constituye un modo primordial para expresar la dimensión social de la persona, representada en la reciprocidad plena entre los sexos y las generaciones que se convierte en “el mayor recurso social que la sociedad puede tener” y que se reactiva constantemente por la circulación del don entre la pareja, nutrido de la sexualidad y las generaciones a través de la relación educadora y de cuidado, mediante el código simbólico del amor (Donati, 2005, p. 12). No en vano, cuando el las personas experimentan relaciones de amor, normalmente las asocian con el adjetivo “familiar”, pues “la familia es el único lugar de la sociedad donde la persona es considerada en su entera totalidad” (Donati, 2005, p. 15).

Por lo anterior, no basta con expresar de manera privada el sentimiento para que la pareja sea la base fundamental del entramado familiar, se requiere que adquiera un carácter institucional, mediante la celebración pública del matrimonio (Donati, 2003, p. 35), este pacto es una manifestación de la “unión duradera de amor entre un hombre y una mujer, que se dirige también a la transmisión de la

vida humana cuya condición es la disposición de los cónyuges de relacionarse uno con otro para siempre” (Benedicto XVI, 2010). El matrimonio legitima la reciprocidad entre los sexos y las generaciones y constituye una matriz originaria de bienes sociales insustituibles por otras instancias como el amor como donación y punto de referencia social, la economía en la gestión de los recursos compartidos, el establecimiento de un ambiente estable para la socialización de sus miembros y la formación de las generaciones, la complementariedad del hombre y la mujer como referencia social de la naturaleza conyugal de las personas; el establecimiento de un marco relacional para la vivencia plena de la sana sexualidad y la consolidación de un espacio relacional propicio para la realización personal (Prandini, 2006, p. 12).

Por otro lado, la trama relacional familiar está formada por la relación entre las generaciones. Consiste en el hecho de posicionar a un alguien como generador y otro como generado por la aparición del hijo (generado) y los miembros de la pareja o “padres” (generadores) conformando un “nosotros” relacional originado en la reciprocidad entre hombre y mujer pero que excede esta relación originaria. Como se dijo anteriormente, el hijo se convierte en la concreción de la relación con otro dando origen a otra relación distinta a la pareja, como aquella de convertirse en ser padres. Al entrar en la aventura de la paternidad, surge en los padres la necesidad de aprender nuevos comportamientos para educar, revisando aquello que recibieron por parte de sus padres y se convierten en punto de comparación de aquello que es o no conveniente para la educación de sus hijos, en este punto retoman su carácter de generados, lo que confirma que la familia es una forma social que vincula varias generaciones como cúmulo de experiencias. Se evidencia entonces que “la familia se presenta bien como una esfera relacional, única en la sociedad, en la que conviven diariamente más generaciones, o bien relacionándose entre sí (si viven distanciados) como generaciones ligadas por particulares vínculos existenciales siendo el único lugar multigeneracional en que se encuentran en común ámbito de vida” (Donati, 2003, p. 48).

En cuanto a la relación que conecta las generaciones la familia es fundamental para la tarea socializadora, para la preparación y la inserción de la persona en la dinámica societaria, esto se refiere, a la posibilidad que tiene la familia de dar los elementos básicos para la convivencia de las personas (normas, cultura, idioma, religión). Sin embargo si bien los padres “no depende de los solos padres, sino de cómo los progenitores viven en la práctica su relación: el hijo observa y decide su modo de vida en cuanto se regula sobre la relación entre los padres, no en base en aquello que cada uno de ellos le dice” (Donati, 2005, p. 14).

Los hijos no son meros agentes pasivos receptores, puesto que a partir de su libertad de conciencia (que está influida no solo por sus padres, sino por una serie de actores tales como los medios de comunicación, el Estado, la escuela, y los “otros significativos”) puede darse cuenta y decidir cuáles son aquellos comportamientos introyectados que quiere mantener, o aquellos que quiere modificar. Con los cambios culturales actuales, los hijos han asumido también la tarea de enseñanza a sus padres, basta constatar este hecho, observando el uso de las nuevas tecnologías, en donde los jóvenes tienen habilidades que los mayores no tienen, por tanto, se convierten en sus maestros, lo que provoca también cambios en las dinámicas de poder al interior de la relación familiar. Lo anterior permite reafirmar que la transmisión familiar no se refiere solo a un acto de pasar algo de un momento histórico a otro, donde el generador es quien entrega y el generado es quien recibe. Entender adecuadamente la transmisión familiar es verla como “la capacidad de vivir sensatamente el presente, de inventar el presente, pero no en el vacío, sino como puente entre la memoria histórica y la dimensión profética de la existencia, como puente hacia un mundo humano mejor” (Donati, 2003, p. 49).

## ¿Familia o familias?

En relación con la composición de la familia, hoy en día se plantean diferentes cuestiones sobre si hay solamente una manera de ser y hacer familia, asociada generalmente a la familia nuclear; o si otro tipo de formas de convivencia, como por ejemplo la monoparentalidad (un progenitor con sus hijos), las uniones libres con hijos o, aún más, si las uniones homosexuales pueden ser llamadas familia. Esta disyuntiva cobra más relevancia en la actualidad debido a la diversidad de modalidades de convivencia que aparecen, y que plantean el desafío de la pluralidad familiar.

En este punto, cabe decir que el debate seguirá abierto en la sociedad, debido a que la admisión de la diversidad o la confirmación de un solo modelo, indirectamente responderá a condicionamientos ideológicos y por tanto sesgados que no responden a la realidad del fenómeno familiar. Lo que realmente ayuda a entender la pluralidad familiar no es la admisión de modelos con el argumento de la no discriminación, sino comprender la esencia que está presente en las diversas maneras de convivencia, que puede corresponder o no, a lo que realmente puede llamarse familiar y de esta manera evitar las confusiones sobre lo que debe ser considerado familia, que llevan a un vaciamiento de contenido de lo familiar. La sociedad se enfrenta al desafío de no dejar a la familia sin sen-

tido de existencia y reconocer la pluralidad familiar, no como mero hecho de inclusión, que lleva al trato por igual de realidades diferentes, sino a partir de la comprensión de lo que es propio de la familia y de su cumplimiento en las formas nuevas que aparecen. Tal tarea es ciertamente compleja, pero adquiere vital importancia para el futuro de la humanidad, es necesario insistir en este punto en que la familia no es solo el resultado de la voluntad de algunas personas para vivir juntos, o de la percepción conjunta de unidad afectiva. Ella en sí misma tiene unos rasgos básicos que le dan el carácter de relación diferente a cualquiera de la sociedad y fundamental para la persona.

Por tanto, más allá de los términos para definir o declarar que existe familia o familias, lo que importa es saber en qué consiste la relación. Si bien es cierto que en la actualidad se plantea “una diferenciación social y cultural de la realidad y de los términos lingüísticos que expresan la familia como relación social (...) se deben entender las distinciones guía sobre las cuales tales diferencias se encarnan” (Donati, 2008, p. 123) y sobre las cuales se estructuran las diferentes formas de agrupación familiar que surgen en la actualidad. Estas distinciones guía se expresan en una matriz que incluye cuatro posibles opciones teóricas:

Al visualizar esta matriz, se puede encontrar el cruce de dos características de la relación familiar que se dan en la actualidad (la institucionalización y la autocertificación) que se cruzan con la estructuración de la familia a partir de la presencia o la ausencia de matrimonio. Este cruce lleva a la conformación de cuatro variaciones o tipos de familia resultantes.

- El tipo A o familia como relación contractual con pacto matrimonial: Es aquel que puede realizar al máximo la equidad social por motivo de la relación entre lo privado y lo público que contiene, puesto que la familia es “intercambio simbólico entre los sexos y entre las generaciones que debe hallar un encuentro entre el reconocimiento público y la voluntad privada, entre las dimensiones sociales (políticamente relevantes), además es un grupo social (como relación intersubjetiva del mundo vital), necesario para el orden jurídico administrativo porque responde a su necesidad de tener referentes institucionales para reconocer – atribuir derechos e imputar deberes.
- El tipo B o familia como norma solo subjetiva: Es decir autocertificada, pero con pacto matrimonial, es la privatización de la familia que se da cuando dos personas hacen un contrato o pacto consensual sin las prescripciones y vínculos institucionalmente definidos. La familia se con-

vierte en una cosa privada y deja de ser referente social, se olvida que el carácter público del matrimonio permite estabilidad en la sociedad, porque da una promesa indisolubilidad que solidifica las bases del orden social y un marco de referencia seguro y predecible para la socialización de sus miembros.

**Tabla 1. Variaciones familiares**

| Familia Relación     | Con matrimonio  | Sin matrimonio   |
|----------------------|---|--|
| Institucionalización | a) Norma contractual con derechos-deberes, incluido el matrimonio, definidos en la esfera pública | c) Legaliza todas las formas   |
| Autocertificación    | b) Se limita la familia a formas en que existe el matrimonio privado (intersubjetivo)             | d) Desregular radicalmente la familia sin solicitar pacto matrimonial y legitimando toda normatividad privada auto producida por los interesados |

Fuente: Donati (2003, p. 103)

- El tipo C o familia como relación contractual pero sin pacto matrimonial: es el reconocimiento de la familia de hecho como añadido doméstico en la cual no es requerido un pacto matrimonial. Quienes reconocen como familia cualquier manera de vivir juntos, complejizan el problema de la atención familiar y llevan a que la sociedad pierda el patrimonio humanizante fundamental que da la familia.
- El tipo D o familia como norma solo subjetiva: es decir autocertificada y sin pacto matrimonial, el cual se refiere a la total desinstitucionalización de la familia. Lo que lleva a la total despersonalización del individuo en la medida que lo encierra en sí mismo al considerar solo lo que el sujeto atribuye a ciertas relaciones afectivas que establece basado en el criterio de bienestar o utilidad emocional.

## La familia nuclear en la sociedad

En este apartado vale la pena detenerse en el análisis de este tipo de familia que es prevalente en la sociedad a pesar del aumento de otro tipo de tendencias en la configuración familiar, de hecho puede evidenciarse que “La unión más o menos durable, socialmente aprobada, de un hombre, una mujer y sus hijos, es un fenómeno universal, presente en cada y cualquier tipo de sociedad” (Lèvi-S-

En la experiencia personal, y al realizar indagaciones con muchas personas puede evidenciarse que hay una especie de consenso en que “la relación entre hombre y mujer desde siempre, (...) se configura socialmente en aquella particular relación llamada ‘familia’” (Belardelli, 2008, p. 11). Si bien frente a este planteamiento puede surgir la objeción de que esta idea ha sido más bien una forma cultural transmitida y por tanto puede ser deconstruida, también cabe decir que partiendo de lo planteado anteriormente sobre el genoma familiar, la familia nuclear logra en gran medida la conjugación más o menos armónica de los elementos del don, la generatividad, la sexualidad y la reciprocidad.

De hecho, la familia nuclear ha demostrado que es viable a nivel social porque responde a la cuestión que se plantea la sociedad de cómo trazar “los límites socialmente vinculantes (o legítimos o admitidos) en lo que respecta a las relaciones íntimas entre los sexos y las relaciones entre padres e hijos en sus recíprocas determinaciones, es decir, en lo relativo a la procreación y socialización de las nuevas generaciones” (Donati, 2003, p. 33). Al ser configurada la familia a partir de la unión pública y contractual con unos deberes y derechos de un hombre y una mujer que tienen hijos y procuran su cuidado, la sociedad encuentra la posibilidad de intervenir y exigir en cosas específicas a un grupo social claramente delimitado, que al mismo tiempo se convierte en soporte de la sociedad como institución social, fuente de capital social y desarrollo.

A partir del reconocimiento de la norma de la reciprocidad en las relaciones entre los sexos, con sus consecuencias en las generaciones la familia responde a la necesidad de la estabilidad social, no en el sentido de quietud, sino en el sentido del requerimiento de la sociedad de tener unas instituciones claramente definidas, con unas tareas específicas y que permanecen a pesar de las modificaciones que en el transcurso del tiempo van surgiendo en su interior.

En el caso de la familia nuclear, de una manera muy clara y simplificando toda su complejidad, ésta tiene el cometido de mantener las reglas de la prohibición del incesto, y del reconocimiento de la filiación que, si se quiere, corresponden a los soportes mínimos del orden social. Por tal razón, cuando estas reglas dejen de ser válidas, desaparecerá la familia nuclear, sin dejar de mencionar que desaparecerá o estará en camino de destrucción pronta de la sociedad. Es claro que “donde el reconocimiento de la reciprocidad entre sexos y generaciones no existe (...), las relaciones se mantienen en el estadio de simple convivencia”. (Donati, 2003, p. 33).

Pese a diferentes opiniones de varios grupos minoritarios que reclaman igualdad en el trato de sus formas de convivencia (por ejemplo, las agrupaciones homosexuales) que difieren de lo propio de la familia, “desaparece el reconocimiento del valor de la institución familiar porque está negada la existencia de una familia normal” (Donati, 2007), con el argumento relativista de que aquello que responde a la categoría de normal, está asociado, en muchas ocasiones a un parámetro no sobre el deber ser, sino de discriminación y exclusión.

Por lo tanto, “es el reconocimiento de la existencia de la reciprocidad en las relaciones entre los sexos, con sus consecuencias sobre las generaciones y por lo tanto con el conjunto de las expectativas que se derivan lo que transforma el mero grupo social en una institución social (la familia como “relación intersubjetiva”); donde tal reconocimiento no exista, la familia se limita a una “simple convivencia” (Donati, 2008, p. 18).

## **La pluralidad familiar como resultado de cambios en la vivencia tradicional de la familia**

Finalmente, luego de este recorrido teórico sobre la familia y respecto a la cuestión de la pluralidad familiar a partir del análisis documental se encuentran dos posturas distintas para afirmar su razón de ser (Donati, 2008, p. 47). Por un lado está la que se da como crítica a una manera tradicional de vivir la familia en la que es una relación donde domina el varón y es desigual entre las generaciones. Esta crítica está orientada hacia una pluralidad familiar que responde a la evolución más o menos determinista de este modelo tradicional que exige por sí una creciente variabilidad. Por tal motivo la familia no podría asumir formas del pasado y debe evolucionar a nuevas maneras de ser. Donde por ejemplo, el matrimonio sea superado, en tanto este es constrictivo de la libertad y oneroso para mantener.

Por otro lado, se quiere ver la pluralidad familiar como el resultado del ataque a aquella manera tradicional de ser familia, por tanto la variabilidad de estructuras familiares responde al accionar de algunos actores sociales que luchan por destruir y desprestigiar tal modo de vida familiar tradicional. La gran limitación de ver la pluralidad familiar como resultado de estos dos procesos, es que solo hacen referencia a un modo específico de ser familiar que no siempre ha estado presente en la historia de la humanidad, por tanto se quedan cortos a la hora de explicar las diferencias familiares a través del tiempo. Estas dos tesis, olvidan que la familia responde a “una sociedad natural fundada sobre la unión de un

hombre y una mujer que hacen estables, previsibles y socialmente tutelables los intercambios entre ellos y el rendimiento de las tareas comunes, como la procreación y la educación de los hijos” (Donati, 2008, p. 49).

Hay que decir que se debe también hacer distinción en los usos de la palabra familia, porque un uso incorrecto lleva a confundir su sentido pleno y por tanto, a reforzar la idea de una pluralidad familiar, entendida como la presencia de muchos modos de ser familia, que no implican la relacionalidad constitutiva propia de aquello que auténticamente puede denominarse familiar. Por tanto, no es lo mismo hablar de familia cuando se usa como analogía, es decir algo que tiene algunas características parecidas a la familia pero no lo es, ni es lo mismo usar el término como metáfora para hacer parecer como familia cosas que son de naturaleza distinta. Estos modos de usar el término familia, difieren de aquel uso de identidad propia, que responde al reconocimiento de aquellos rasgos propios y no análogos o metafóricos de la realidad familiar.

### **La pluralidad familiar frente a las pseudofamilias**

Para comprender la pluralidad familiar es necesario entender los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que la manera como están formulados no responde a un orden jerárquico donde uno prime más sobre los otros.

En primer lugar, se debe aclarar que la pluralidad familiar puede ser mayor o menor dentro de la sociedad con el paso del tiempo, donde crece, no indica que la familia se convierta en menos relevante para la vida social, al contrario, se convierte en más discriminante, en sentido de diferenciación (Donati, 2008, p. 34).

El segundo lugar, debe comprenderse que la variabilidad de las formas familiares surge de las distintas maneras en que se pueden configurar los dos ejes bases de la familia que son la relación conyugal y la relación padre/hijo y que surgen a partir de la morfogénesis familiar.

El tercer aspecto para comprender la pluralidad familiar, es entender que ésta se debe también a variaciones del denominado genoma familiar. Cuando uno de sus elementos presenta una variación, bien sea porque aumenta la diferenciación de alguna de estas dimensiones o porque los entretejidos que contienen elementos y relaciones tienden a volverse más complejos- se da la diversidad familiar (Donati, 2008, p. 68)

Finalmente, el cuarto aspecto para entender de mejor manera el tema de la pluralidad familiar, debe utilizarse un pensamiento complejo que permita captar

las cuestiones esenciales de esta, lo cual implica dos grandes ejes de reflexión: la semántica de la pluralidad<sup>3</sup> y una teoría de la morfogénesis familiar<sup>4</sup>. (Donati, 2008, p. 49).

Lo importante, es que las nuevas formas a las cuales se les pueda asignar el término familia (por su identidad propia y no por similitud o metáforas, surgidas por el proceso morfogenético de una estructura familiar latente que se modifica para adaptarse a las exigencias sociales) cumplan con los siguientes tres criterios (Donati, 2008, p. 64):

- Su vitalidad de intención, es decir su capacidad de regenerarse.
- La capacidad de responder a las expectativas de la sociedad, las cuales son: la capacidad de socialización, control y socialización de los hijos; y la capacidad de sostener relaciones mutua ayuda entre los compañeros y las relaciones contiguas)
- La capacidad de mantenerse en el tiempo en comparación con otras formas de convivencia que se crean con el transcurrir del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, de realizarse una diferenciación entre lo que es la pluralidad familiar en la que se parte de una base original que es la relación de los sexos y las generaciones; y las diferentes formas de convivencia que pueden denominarse como pseudofamilias resultantes en gran medida de reivindicaciones individualistas, y que son incapaces de representar soluciones satisfactorias y estables en las relaciones entre los sexos y las generaciones” (Donati, 2008).

De hecho cada día se evidencia la búsqueda de que estas maneras de convivencia sean equiparadas a lo que es la familia deseando y consiguiendo la protec-

---

<sup>3</sup> Semántica de la pluralidad: ya se ha hecho mención a la importancia del lenguaje para el entendimiento de la pluralidad familiar. Al respecto, vale la pena añadir que el término familia se utiliza en sentido propio solo para una relación específica y no para realidades que aunque sean similares, son de naturaleza diversa. La situación social implica que se deba profundizar en las diferencias que existen entre las relaciones familiares y aquellas que no. Una semántica adecuada de la pluralidad debe basarse en que el valor de la relación familiar como calidad distinta de un sentido humano de vida diferente a otros, y en el reconocimiento de la ciudadanía de la familia, entendiéndose por esta el “conjunto de derechos y obligaciones pertinentes a una sociedad natural que más y mejor de otros acuerdos pueden asegurar la humanización de la persona” (Donati, 2008, p. 58).

<sup>4</sup> Morfogénesis familiar: la morfogénesis se refiere a la capacidad de adaptación de una estructura latente de la familia que genera nuevas formas. Este proceso de cambio se da a partir de la interacción de elementos que se intercambian entre ellos por condicionamientos sociales durante el paso del tiempo. Para unos, estos cambios se dan por el azar, para otros estos cambios tienen explicación por las relaciones lógicas entre vínculos y recursos que responden a las exigencias de sostenibilidad del grupo familiar en un tiempo preciso.

ción y reconocimiento en los diferentes estados, y más aún la modificación del concepto de lo que es familia, desvirtuando su sentido original y profundamente humano de ser relación de reciprocidad de los sexos y las generaciones.

Si bien estas pseudofamilias pueden tener aspectos análogos o parciales de aquello que se entiende por familia, no responden plenamente a aquello que constituye lo esencial de la familia. Por esta confusión cada vez más frecuente de encontrar en la sociedad, es que se puede caer en las siguientes equivocaciones con respecto (Donati, 2007):

- No se puede confundir la distinción entre los sexos y las generaciones con la discriminación que quiere decir tratar de manera desigual lo igual. La distinción entre los sexos hace referencia a que en la familia se vive la desigualdad de relaciones, la relación de pareja tiene unas características propias inherentes a esa manera de relacionarse (por ejemplo la comunicación sexual, la ayuda mutua), mientras que la relación entre las generaciones se rige por otros elementos propios (la autoridad, la educación de los hijos y los padres), por tanto cuando se habla de que la familia surge a partir de la diferencia entre hombre y mujer no se está haciendo una discriminación frente a otro tipo de uniones que no surgen de esta unión, pues esta diferencia y a la vez reciprocidad es elemento constitutivo y esencial de la relación familiar; de esta manera se puede decir que la familia tiene un sello distintivo, un carácter propio, que si se varía deja de ser familia y se convierte en mero grupo de convivencia surgido de deseos individuales.
- Sumado a lo anterior, bajo el argumento de la prevalencia de lo práctico se quiere dejar de lado lo verdadero. Es decir, a partir de que algunas uniones o formas de convivencia suplen de cualquier manera las tareas familiares, entonces se reconocen como familias, dejando de lado lo verdaderamente propio del ser de la familia; concretamente, “se niega la diferencia específica entre los sexos y las generaciones en el plano cognoscitivo, sobre el alatar de la igualdad de los individuos” (Donati, 2007).

## Conclusiones

Este trabajo ha abordado a la familia y su pluralidad desde la perspectiva sociológica relacional, tomando relevancia ante la situación actual de diversos debates generados a partir de la lucha de derechos por parte de colec-

tivos minoritarios frente al tema de la familia. Si bien, no pretende ser una crítica, sí pretende dar una visión teórica a la luz de los planteamientos de la sociología relacional frente al tema de la pluralidad familiar, partiendo del postulado de que esta pluralidad será familiar en la medida que corresponda y tenga como núcleo constitutivo la reciprocidad de los sexos y las generaciones. En esa medida la familia responde a las nuevas formas de pensar y por ende de actuar en privado y en lo público como sociedad, y contribuye a que se den dinámicas sostenibles del desarrollo, configurándose como una gran red generadora de capital social.

Respecto a los rasgos esenciales de la familia que la caracterizan se determina que:

- La familia permanece como una relación interpersonal vinculada y vinculante, lo que hace experiencia en familia no puede reducirse a la mera operación de mecanismos comunicativos. Los vínculos no son sólo impedimentos sino también recursos.
- “La familia debe personalizar a persona, y entrar en redes de intercambio o más extensas que la parentela próxima, en redes de solidaridad, reciprocidad y asociación que sean tales para alimentar la propia dinámica interna” (Donati, 2003, p. 112). El derecho a la familia se puede realizar sólo donde se reconoce que las familias explican funciones sociales comunes o generalizables, y por ello reconciliables a una especie de unidad.
- La familia posee su propio medio simbólico generalizado de intercambio. El amor familiar – diverso a otros medios simbólicos referidos al amor. Este amor familiar, es un amor del don que construye (mediante procesos socializadores precisos) y sostiene (en cuanto generalizable y generalizado) las orientaciones altruistas que pueden actuarse en la sociedad externa a la familia.
- Frente al reconocimiento de las diversas formas de convivencia como familia, es decir de la posibilidad de la pluralidad familiar, partiendo de su contribución al desarrollo de la sociedad, se concluye lo siguiente:
- Si se habla de nuevas estructuras familiares o variaciones en su composición, no se puede pretender olvidar la naturaleza no solo de los sexos, sino también de los actos que implica la condición familiar desde su funcionalidad.
- La pluralidad familiar plantea el desafío de investigar acerca de los efectos que todas las maneras de convivencia que existen en la actualidad,

generan en las personas y que contribución hacen al desarrollo de la sociedad, de tal manera que este sea el criterio de decisión para que exista o no un reconocimiento de estos grupos como familia, lo que posibilite de cierta manera la inclusión de todas las maneras de ser familia que son convenientes para la humanidad, siempre y cuando estos estudios estén desligados de intereses políticos e ideológicos y respondan a una lectura fenomenológica que permita identificar los rasgos esenciales de estas maneras de convivencia y permitan la contrastación con aquello que se plantea desde la sociología relacional, como núcleo constitutivo de la familia, esto es, ser relación de reciprocidad entre los sexos y las generaciones.

- Se podría pensar que “si se abandona un modelo familiar natural basado en la donación, la reciprocidad, la sexualidad y la generación, interconectados y en relación entre sí, se crea una sociedad constituida por formas diversas de familia (problemáticas) con lo que se crean más problemas que los que se pretende resolver”. De hecho es la duración y la calidad de la relación hombre-mujer lo que cuenta para crear futuro, y no los intereses o el placer obtenidos de la suma de dos individuos creadas por leyes (Donati, 2013). Una estructura familiar fuerte y estable e instituciones sociales perdurables a través del tiempo, no pueden ser creadas por un gobierno mediante leyes o decretos, tal como se crearían las instituciones del estado o empresas privadas. Una prospera sociedad civil depende de los hábitos, las costumbres y el carácter distinto de un grupo humano, todos ellos atributos que solo pueden ser conformados de manera indirecta a través de la acción política ya que, básicamente, deben ser nutridos a través de la creciente conciencia y del respeto por la cultura (Fukuyama, 1995. p. 23).
- Con base en lo anterior, es claro que las acciones por parte de diferentes entidades o desde los mismos estados en pro de la familia, deben partir por no verla como el mero resultado de elecciones individuales que la reduciría solo al ámbito privado, ni sólo como un destinatario de acciones de lucha contra la pobreza, terminando por realizar acciones asistenciales que con el tiempo se vuelven insostenibles para los estados.
- Estas acciones de promoción familiar deben partir del reconocimiento de la realidad constitutiva de la familia como relación de reciprocidad entre los sexos y subsidiariedad entre las generaciones, de esta manera, la familia se convierte en un recurso primordial para el bien social, logran articular las acciones del estado y el protagonismo de las personas, se

generan un conjunto redes y servicios que logran crear en la sociedad lazos fuertes de solidaridad y cooperación, consolidando a la familia como sujeto social que contribuye al fortalecimiento del tejido social, y a la generación de desarrollo y de capital social.

## Referencias

- Aristizabal C. (2008). Fundacion Universitaria Luis Amigó. (E. y. Facultad de Ciencias Administrativas, Ed.) Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/administracion/modulo/NIVEL06/TeoriaYMetodologiaDeLaInvestigacion.pdf>. Fecha de consulta:13 de Febrero de 2013.
- Belardelli, S. (2008). *Presentación*. En P. Donati, perché "la" famiglia? le risposte della sociologia relazionale. Siena: Cantagalli.
- Benedicto XVI. (2010). *Discurso al Nuevo embajador de Alemania ante la Santa Sede*. Recuperado de Zenit.org: <http://www.zenit.org>. Fecha de consulta: 14 de Septiembre de 2010,
- Carrá, E. (2003). *Modelli e strumenti per la "ricerca relazionale" sulle politiche familiari*. (l. o. line, Ed.) Obtenido de Dentro le Politiche Familiari. Storia di una Ricerca Relazionale. Sulla Legge 23/99 della Regione Lombardia. «Politiche Regionali per la Famiglia»: <http://www.ledonline.it/ledonline/carra.html>
- Donati, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*. Pamplona: Ediciones universidad de Navarra. EUNSA.
- Donati, P. (2005). La virtù sociali dalla famiglia. En P. i. *famiglia, conferimento del dottorato honoris causa*. Prof. Pierpaolo Donati. Sig. Kiko Argüello. citta del Vaticano: Pontificio istituto Giovanni Paolo II per studi su matrimonio e famiglia .
- Donati, P. (2007). *Ri-conoscere la famiglia attraverso il suo valore aggiunto*. Recuperado de [www.stpauls.it/cisf/rapporti/Microsoft%20Word%20-%20donatisintesi.pdf](http://www.stpauls.it/cisf/rapporti/Microsoft%20Word%20-%20donatisintesi.pdf). Fecha de consulta: Septiembre de 2010
- Donati, P. (2008). *La familia tradicional no significa regresión*. Recuperado de Zenit.org: [www.zenit.org/article-23042?l=spanish](http://www.zenit.org/article-23042?l=spanish). Fecha de consulta: 14 de Junio de 2010.
- Donati, P. (2008). *Perché "la" famiglia? le risposte della sociologia relazionale*. Siena: Cantagalli.
- Donati, P., & Di Nicola, P. (2002). *Lineamenti di sociologia della famiglia. Un approccio relazionale all'indagine sociologica*. Roma: Carocci.
- Fukuyama, F. (1995). *Confianza: Las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad*. Buenos Aires: Atlántida.

- Gómez J, Giulia A, Grau A, Jabbaz M. (2011). *Universidad de Valencia*. Recuperado el 15 de Febrero de 2013, de Open Course Ware: <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social>.
- Herrera, M. (2000). La relación social como categoría de las ciencias sociales. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 37-78.
- Osorio L, Sanchez J. (2011). *Aprende en línea*. (F. d. Humanas, Ed.) Recuperado el 3 de Marzo de 2013, de Universidad de Antioquia: [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/528/moddata/forum/5905/107962/FICHAS\\_DE\\_CONTENIDO SOBRE CONCEPTOS DE FAMILIA.docx](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/528/moddata/forum/5905/107962/FICHAS_DE_CONTENIDO SOBRE CONCEPTOS DE FAMILIA.docx).
- Prandini. (2006). La famiglia tra processi di in-distinzione e ri-distinzione relazionale. Perché osservare la famiglia come relazione sociale “fa la differenza”. En P. D. Colozzi, *Capitale sociale delle famiglie e processi di socializzazione* (págs. 19-66.). Milano: FrancoAngeli.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2008). *Constitucion Politica de Colombia*. Recuperado de Presidencia de la Republica : <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>. Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013.
- Quintero, A. (2007). *Diccionario especializado en familia y género* (1º Edicion ed.). Buenos Aires: Lumen.
- Rodríguez C, Herrera L, Quiles O, Alvarez. (2008). *El valor de la familia en estudiantes universitarios en España: Analisis y Clasificacion*. Recuperado de Enseñanza e Investigación en Psicología: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2913202>. Fecha de Consulta: 20 de Octubre de 2010.
- Rodríguez D, Valldeoriola J. (2007). *Zanahoria*. Recuperado de Universidad Abierta de Catalunya: <http://zanahoria.com/syllabi/m1019/mat cast-nodef/PID 00148556-1.pdf>. Fecha de consulta: 20 de Febrero de 2013.
- Rodríguez Sabiote, C., Herrera Torres, L., Quiles, O. L., & Álvarez. (2008). *El valor familiar en estudiantes universitarios de España: análisis y clasificación*. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(2), 215-230.
- Ros, J. (2009). *Familia y Sociedad*. En U. C. Valencia, & R. Javier (Ed.), *La Familia: 150 preguntas y respuestas* (1 ed., págs. 105-118). Valencia, Comunidad Valenciana, España: Servicio de Publicaciones UCV.
- Ruiz, R. (1999). *Biblioteca virtual de derecho, economia y ciencias sociales - EUMED*. Recuperado de Historia de la Ciencia y el Metodo Cientifico: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/283/66.htm>. Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013.